

2025-03-06

Publica IECM lista para elección judicial

Autor: Alejandro León

Género: Nota Informativa

<https://www.elnorte.com/publica-iecm-lista-para-eleccion-judicial/ar2965296>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) hizo pública la lista de candidatos a renovar el Poder Judicial local y la cual previamente le había enviado el Congreso capitalino.

Se trata de 719 aspirantes, cuyos nombres fueron difundidos por el garante autónomo a través de su página oficial.

En la CDMX serán votados 138 cargos, de los cuales 34 son para magistrados del Tribunal de Justicia de la Ciudad de México, así como 99 jueces y cinco magistraturas del Tribunal de Disciplina Judicial capitalino.

"En cumplimiento a los principios de legalidad, certeza, imparcialidad y máxima publicidad (...) se considera procedente la publicación de los referidos listados, con la finalidad de que la ciudadanía en general y personas interesadas conozca los nombres de las personas candidatas", se lee en el resolutivo.

Sin embargo, el IECM advirtió que el Congreso de la Ciudad de México debe subsanar inconsistencias y aclarar datos sobre los aspirantes.

También le pidió presentar expedientes faltantes de los candidatos, con los cuales se debieron haber acreditado requisitos de elegibilidad y de idoneidad.

Lo anterior, indicó, con la finalidad de que cuente con información en la que se avale que se cumplieron ambas cláusulas.

INCONSISTENCIAS

El Instituto recibió 833 candidaturas que presentaron los tres poderes, de las cuales se declararon desiertas 12, porque estaban en blanco o sin datos.

De ese universo, quedaron 821 postulaciones, pero 66 fueron presentadas simultáneamente por los tres poderes, es decir, se repitió el nombre de 22 personas candidatas.

Además, 116 candidaturas se llevaron a cabo de manera simultánea por dos poderes, por lo que se repitió el nombre de 58 personas.

Al final, solamente quedaron 719 aspirantes.

"Es necesario que el Congreso capitalino aclare algunas inconsistencias, omisiones, que es importante que quien llevó a cabo el proceso de registro, de postulación, de idoneidad y de insaculación, nos diga exactamente cuál es el dato correcto", dijo en una sesión la consejera Erika Estrada.

El consejero Ernesto Ramos agregó que buscan hacer un trabajo cercano con el Congreso para poder obtener listados depurados, consistentes y con información ratificada.

"Se encontraron un conjunto de problemáticas en los listados y se van a hacer los requerimientos adecuados", destacó.

"Si no tenemos los nombres correctamente de las candidaturas y las materias por las que están siendo postuladas, los cargos por los que están siendo postulados, no podemos hacer una elección judicial".

En un acuerdo que avalaron los consejeros, se indicó que otras de las inconsistencias del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo son que no fueron inscritas adecuadamente el número de mujeres para contender por magistraturas en materia penal o civil.

"Los jueces en materia 'familiar especializado en adopción nacional e internacional' son seis cargos por los que se postulan 12 personas: seis para mujeres y seis para hombres", se lee en el documento.

"Sin embargo, se encuentran cuatro mujeres postuladas, tres hombres y una postulación de una candidatura que en el apartado de género no se asigna género o sexo, ya que se establece el valor 'cero'".

Y ACATARÁN RESOLUCIÓN

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) adelantó que, pese a que no es su facultad, procesará las declinaciones que hicieron dos personas en sus aspiraciones por convertirse en magistrados en materia familiar locales.

El martes, el Tribunal Electoral capitalino determinó que el IECM fue omiso en responder al desistimiento que hicieron dos ciudadanos en contender.

El Instituto agregó que dichas declinaciones debieron ser presentadas ante los Comités de Evaluación de los poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial ante los que se registraron.